

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Febrero tres (03) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA
DEMANDANTE	ALVARO RODRIGUEZ TRIVIÑO
DEMANDADO	HEREDEROS DE SARA RIVERA DE TRIVIÑO Y OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2020 00101 00.
ASUNTO:	AUTO DESIGNA CURADOR

Efectuados los emplazamientos respectivos, procede el nombramiento de curador Ad litem que represente a los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS de EFREN TRIVIÑO RIVERA, GUSTAVO RIVERA, JESUS TRIVIÑO RIVERA Y CARMEN RIVERA.

En consecuencia se designa en tal calidad a la Dr. **RONALD W. MUÑETONES MACIAS**, abogada titulado litigante en este Despacho Judicial, quien representa a los demás emplazados y a quien se dispone enviar la comunicación pertinente y surtir el traslado respectivo, observando lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:



N.I. 25 491 40 89 001 2020 00101 00

Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0f26973fcf5977d6220f4979baf0f218434a03837300371cf206e7d434eca103
Documento generado en 04/02/2022 12:39:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica